



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2023-MDT/A

El Tambo, 21 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 102-2023-MDT/ALC de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por Despacho de Alcaldía, sobre **DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, y;**

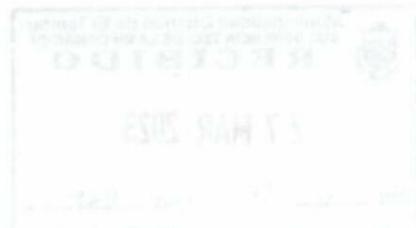
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas Municipales;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, modificada por Ley N° 31554, señala que, en cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización; añade que, el alcalde preside el comité de administración, pudiendo delegar la función a un funcionario municipal o a un regidor mediante resolución de alcaldía, acto que no exime de las responsabilidades propias de su cargo;

Que, con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 02, a través del cual se acordó aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para el periodo 2023-2024, designando al Dr. Julio Cesar Llallico Colca, en su condición de alcalde, en el cargo de Presidente, y a la Mg. Karina Guerra Romani, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, en el cargo de Funcionaria Principal del referido Comité;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDT/A, de fecha 02 de febrero de 2023, se aprobó la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche para el periodo 2023-2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, designándose al Dr. Julio Cesar Llallico Colca, en su condición de alcalde, en el cargo de Presidente, y a la Mg. Karina Guerra Romani, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, en el cargo de Funcionaria Principal del referido Comité;

Que, mediante Memorándum N° 102-2023-MDT/ALC de fecha 20 de marzo de 2023, Despacho de Alcaldía, requiere a la Secretaria General, para que se emita el acto resolutorio para delegar a la regidora Elizabeth Margoth Choque Belito en el cargo de PRESIDENTE DE COMITÉ DE ADMINSTRACION DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE; asimismo. debe cambiarse al funcionario principal al actual Gerente de Desarrollo Social para el periodo 2023-2024;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDT/A, de fecha 02 de febrero de 2023, debiendo quedar redactada conforme al siguiente detalle:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SRA. ELIZABETH MARGOTH CHOQUE BELITO	PRESIDENTE
MG. NILTHON MERCADO RAMON	FUNCIONARIO PRINCIPAL
LIC NELIA ROMANI INGA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
SRA. SUSY CONSUELO RIVERA CALLUPE	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y AGROPECUARIOS DE LA ZONA
SRA. JANETH BUENO CUADROS	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL
SRA. LUCIA MEZA DAVILA	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL
SRA. YESSENIA KATHERIN QUISPE LAZARO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PVL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MDT/A.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencias y funcionarios involucrados, así como a la Subgerencia de Tecnologías para su conocimiento y publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE